

# Cárceles en Uruguay

## El autoritarismo en democracia: desde una perspectiva multidisciplinaria

Edgardo Escobar<sup>1</sup>

Adrián Baraldo<sup>2</sup>

### Introducción

En este trabajo, dos estudiantes terciarios en contexto de encierro abordan desde una perspectiva empírica y crítica los motivos principales que hacen al Uruguay un país con un alto índice en reincidencia penal (casi un 70%). De manera multidisciplinaria, hemos dividido este trabajo en tres ejes que consideramos primarios, dentro de la problemática carcelaria: política, adicciones y educación. Las tres funciones universitarias (investigación, extensión y enseñanza) nos hacen cuestionar nuestro lugar en la sociedad. En particular como estudiantes terciarios formamos parte de programas de extensión y consideramos haber adquirido y elaborado conocimientos en este contexto como para contribuir con la sociedad. Consideramos que el Estado en estos temas es una entidad fría e incompetente, y esta propuesta visibilizara algunos de estos puntos.

---

<sup>1</sup> 45 años, estudiante en formación integral de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. Interno de la unidad n°6 en Punta de Rieles, coorganizador de tres organizaciones sociales ideadas formadas y operatividades en contexto de encierro que actualmente están funcionando con personalidad jurídica: Ministerio post cárcel génesis, Asociación de Estudiantes Privados de Libertad (Aceptil). Asociación Civil de Personas Privadas de libertad (Asocide P.P.L). Tutor de analfabetos, estudiantes primarios y secundarios en la cárcel más poblada y crítica del Uruguay: Unidad n°4 Com.Car. Director de la revista Matices y Estampas, que difunde actividades educativas y culturales en las cárceles desde el 20-4-16. Cofundador del proyecto Usina Cultural Matices, la cual nuclea gran parte de las actividades educativas y culturales de la unidad n°6.

Coautor de un artículo *Espacios Educativos y Culturales en la cárcel desde la perspectiva de sus protagonistas, el caso de la Unidad n° 6 Punta de Rieles* para la revista científica Fermentario.

Correo electrónico [copeerativapuntaderieles@gmail.com](mailto:copeerativapuntaderieles@gmail.com)

<sup>2</sup> 40 años, estudiante en formación de grado en el Instituto de Formación en Educación Social (IFES), interno de la unidad n°6 en la cárcel de Punta de Rieles. Cofundador de dos organizaciones sociales formadas en contexto de encierro dentro de la unidad n°6, entre ellas Asocide P.P.L. y del proyecto Usina Cultural Matices. Escritor de dos obras de teatro, una de ellas *El día Después*, registrada en la Biblioteca Nacional. Cofundador de la banda de rock *Toke y Salga* que cuenta con un disco registrado con los derechos de autor en Agadu con número 12.800, director de teatro desde una perspectiva de aprendizaje de ida y vuelta. Ha tenido más de 45 salidas extra muros con la obra de teatro a distintos escenarios desde el Parlamento Nacional hasta centros de privación de libertad para adolescentes infractores. Coautor de un artículo *Espacios Educativos y Culturales en la cárcel desde la perspectiva de sus protagonistas, el caso de la Unidad n° 6 Punta de Rieles* para la revista científica Fermentario.

Correo electrónico [eldiadespues44@gmail.com](mailto:eldiadespues44@gmail.com)

En el artículo 26 de nuestra Constitución se menciona la profilaxis del delito como un fin y/o función que deberían tener las cárceles, pues bien, no hay hoy en día ninguna señal del Estado que vaya en ese sentido, sino al contrario todo lleva a que las cárceles sigan siendo esa escuelita del crimen en donde salgan favorecidos unos pocos, y en la cual mucha gente ve como se terminan de arruinar sus familiares. Procuramos con este trabajo lograr un espacio de discusión e interacción con la sociedad y así poder cuestionar y repensar la obligación del Estado punitivo desde el primer día de reclusión del sujeto, Estado que hace mecanizar las agujas del reloj contrariamente a lo que sociedades modernas han realizado en este contexto, por ejemplo Holanda. (Ash, 2016)

## 1 - Eje Político

Nuestro cometido de investigación: los *cuadros vivos* (Foucault, 2002), sus agentes, sus causas y sus inferencias. Muchos años de castigo (en todas sus formas) nos unen; un sinfín de textos y frases sobre el tema nos hace reflexionar una posición dentro de la prisión, nos interpela constantemente; una sociedad evidentemente sorda nos rebela; muchos inmorales nos quieren decir qué tenemos que hacer.

Desde 1820, se constata que la prisión, lejos de transformar a los criminales en gente honrada, no sirve más que para fabricar nuevos criminales, o para fundirlos todavía más en la criminalidad. Entonces, como siempre, en el mecanismo del poder ha existido una centralización estratégica de lo que era un inconveniente. La prisión fabrica delincuentes, pero los delincuentes a fin de cuentas son útiles, en el dominio económico y en el dominio político. Los delincuentes sirven. (Foucault M. 1980)

Partiremos de la base de una pregunta: ¿Qué información le llega a la sociedad acerca de los *cuadros vivos*, que en ciertos lugares tienen como nomenclatura risueña “Centro de Rehabilitación”? Comparativamente con la región estamos muy lejos; en Argentina, específicamente en el Centro Universitario en la Cárcel de Devoto (CUD) hay 2176 estudiantes universitarios formándose y se ha comprobado que el índice de reincidencia es tres veces más bajo que el resto, algo parecido sucede en el Centro Universitario San Martín (CUSAM), donde además se cuenta con múltiples oportunidades de formarse; mientras que en nuestro país, la carrera de Psicología es la que viene trabajando desde 2010, en un esfuerzo por no decaer, ya que decisiones institucionales (de esas detrás del escritorio) han llevado a, por ejemplo, en diciembre de 2017, no permitir a los estudiantes privados de libertad rendir exámenes, con la excusa de “protocolizar” esta práctica, sin tener en cuenta horas de estudios y logística de cada

tutor, en fin, sin tener en cuenta la constitución de la república.

En la actual realidad nacional y latinoamericana el desafío académico radica en construir una psicología que integre la rigurosidad y la excelencia propias de una ciencia, con el compromiso que emana de la “indignación ética”, ante la injusticia, la exclusión y la violación de los Derechos Humanos: una psicología científica con valores al servicio de la dignidad humana. (Giorgi, 2003)

En el área política, dejando de lado la sistemática violación de los Derechos Humanos hacia quienes quieren organizarse en este contexto, promovemos como herramienta fundamental el ejercicio del sufragio. En 2014 la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) emitió la resolución número 1081-2014 que, dirigida a la Corte Electoral y amparada en el artículo 4 literal 6 de la ley N 18446, recomienda que se dispongan las medidas administrativas y operativas para que los ciudadanos privados de libertad puedan ejercer el derecho al voto; asimismo, en marzo de 2016 el Comisionado Parlamentario Juan Miguel Petit mantuvo una reunión con el Presidente de la Corte Electoral, José Arocena, y presentó una petición para que las personas privadas de libertad que estén habilitadas puedan votar. Es a partir de estas iniciativas que nos preguntamos: ¿A quién le interesa que las personas privadas de libertad voten? Ni a las mismas personas privadas de libertad nos interesa, porque estamos desinformadas y alienadas de este derecho y muchos más. ¿Qué hubiera pasado si las personas privadas de libertad hubiéramos podido votar ante la construcción de la cárcel Unidad N°1 Punta de Rieles mediante Participación Público Privado (PPP)? ¿Se hubiera tenido en cuenta nuestra opinión? ¿Está al tanto la sociedad de este gran monstruo que se está armando, de la cantidad de millones de dólares que estamos hablando? ¿Les informan a la sociedad racional lo que realmente esta pasando de la cantidad de operadores penitenciarios que han renunciado, por no querer obedecer al disciplinamiento autoritario de los soberbios de siempre? ¿Los partidos políticos que votaron por esta construcción, qué buscan al respecto? ¿Consultaron a los expertos internacionales, que recomiendan cárceles con capacidad de no más de 500 plazas? ¿No es esta otra forma de abrir más la brecha entre pobres y ricos? Desde nuestra óptica y experiencia va a ser un fracaso. Entendemos que no se trata de construir muros, sino que se tienen que construir subjetividades.

Respecto al voto, nada al momento ha sucedido, a diferencia nuevamente de la región. Por ejemplo en Ecuador, en las elecciones presidenciales de marzo de 2017, 10230 privados de libertad ejercieron el derecho al sufragio; en las últimas elecciones en Argentina, más de 4000 privados de libertad pudieron ejercer su voto, así como en Chile que desde el 4 de febrero de 2017 las personas privadas de libertad pudieron ejercer este derecho constitucional (Castillo, 2017)

## 2 - Eje Adicciones:

Teniendo en cuenta el alto porcentaje de sujetos que ingresaron al sistema carcelario uruguayo con severos daños tanto físicos como cerebrales por el uso abusivo de alguna sustancia, es necesario preguntarse ¿qué se hace? El estado punitivo te encierra ¿y qué?, ¿cómo sigue? Sabemos que en ningún centro de encierro se trabaja el tema, por ejemplo, de consumo de pasta base de cocaína. Ahora bien, ¿qué vemos desde acá? Desde el adentro, a vos te agarran cometiendo un delito, hace cuatro o cinco días que no dormís, terminás, si sos primario, un tiempito en el módulo 11; si tenés antecedentes, directo a la jungla; no pasará mucho tiempo, estarás procurando “uno de 500” aunque afuera valen 100. Con suerte te llaman para estudiar, vos no vas a pensar que es un enfoque cuantitativo para poder realizar estadísticas maquilladas al vil precio de una pseudo moralidad, vas a ir por las “horas” porque te querés ir antes. Salvaste algunas materias de primero, un día... te atrapó la “ceniza”. Para matar la ansiedad te mandan al loquero (no hay psiquiatras en estos *cuadros vivos*), te mandan unas “canicas” (psicofármacos), cuando no las “transás” dormís bien.

El uso compulsivo de un medicamento o la recomendación o prescripción de un fármaco antes de que este haya sido aprobado oficialmente para una indicación médica dada, frente a condiciones clínicas que ponen en riesgo la vida, producen limitaciones severas o comprometen significativamente la calidad de vida de una persona y para las que los tratamientos existentes y disponibles no han dado resultado. (Peyraube, 2015)

Así pasan cuatro o cinco años y un día te vas repitiendo que no vas a pisar nunca más una cárcel (acaban de hacer una nueva cárcel), saliste a la calle, fuiste a la farmacia y te registraste para comprar faso y sin querer te enterás de lo que dijo la experta del Sindicato Médico del Uruguay Julia Galzerano: “Hay casos en el que el cannabis disminuye el consumo de pasta base y cocaína porque baja la ansiedad” (Galzerano, 2016)... te fuiste para la boca... el dueño de este circo sonríe y te espera. En Uruguay la Ley N° 19.172 “marihuana y sus derivados”, control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución decreta en su artículo 1: “decláranse de interés público las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante una política orientada a minimizar los riesgos y a reducir los daños del uso del cannabis, que promueva la debida información, educación y prevención sobre las consecuencias y efectos perjudiciales vinculados a dicho consumo así como el tratamiento rehabilitación y reinserción social de los usuarios problemáticos de drogas”. Es un desafío importante en contexto de encierro poder sumar esta alternativa natural y fundamentada por expertos del sindicato médico del Uruguay en la disminución de daños de consumidores de sustancias que infieren otras conductas. Pues bien,

teniendo en cuenta esto, nos parece de suma importancia poder llevar a la práctica un tipo de intervención como el manifestado por Salvini:

Ayudar a los reclusos a identificar “saberes y potenciales”, ya adquiridos en su trayecto de vida para transformarlos en acciones que les permitan no volver a la cárcel. Hay que desarmar al sujeto para encontrar el modo de entrarle y ver que cosa le gusta y desde ahí empezar a construir, “es un proceso artesanal” y hay que hacerlo cuerpo a cuerpo cara a cara. (Salvini, 2016)

Lo de las adicciones en las cárceles ya es, desde hace un largo tiempo, cuestión de controlar el uso compulsivo; no se vislumbra ningún tratamiento de orden institucional al tema, es por eso que desde nuestra óptica se deben comenzar a efectuar cambios radicales desde el día uno, una propuesta diferente disparadora de nuevas políticas de atención a las adicciones. Leuret planteaba la confesión (en las enfermedades mentales) como elemento decisivo en la acción terapéutica, el enfermo tiene que exponerse a una acción médica que debe conducir a su liberación: “les ofrezco la posibilidad de curarme” (Leuret en Foucault, 2015), pues bien aquí encontramos una posibilidad de acción, la confesión del infractor como adicto a cierta sustancia que lo llevó a delinquir; es, en efecto, una propuesta diferente a lo que se ha realizado hasta ahora. En *Obrar mal, decir la verdad*, Foucault dice al respecto: “no se trata de transformar lo falso en verdadero en el seno de una dialéctica propia del lenguaje o la discusión, a través de un juego de órdenes, de imposición que se formulan, simplemente se procura volver a poner al sujeto en contacto con el lenguaje, en su carácter de portador de imperativos: un uso imperativo del lenguaje que se remite y se ajusta a un sistema de poder”. A decir de Foucault, esta confesión va a marcar el primer jalón de su reintegración.

### **3 - Eje Educación:**

Para darle continuidad a estos temas y seguir el hilo de lo que se viene mencionando queremos decir que vamos a utilizar dos sub ejes temáticos: Uno de estos sub ejes es abordar una mirada desde la sociología como hechos sociales, el otro es la educación vista como excluyente, exclusiva e inclusiva.

#### **i) Hechos sociales**

Luego de intercambiar por mucho tiempo, sin tener una noción clara y luego de varias observaciones, podemos evidenciar que así como lo mencionaba el sociólogo Émile Durkheim: Los hechos sociales son los “modos de actuar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo y están dotados de un poder de coacción en virtud del cual se imponen sobre él” (Durkheim, 2001).

Los distingue de los hechos sociales considerados vulgares, estos se refieren a toda aquella manifestación que se desarrolla en la sociedad. La definición de Durkheim de hecho social, parafraseando al autor, es la forma que tenemos de relacionarnos con las otras personas, como podemos sentir algo por los demás o por objetos materiales o significativos y que esto se nos impone. Estas imposiciones son las que determinan el futuro de las personas porque estas son transmitidas de generación en generación a través de la educación, de esa primer educación que recibimos. En los contextos donde hay un montón de carencias económicas, educativas y culturales... La primera necesidad básica de toda persona es tener su estómago lleno y así poder pensar... en su futuro, en sus hijos, qué enseñarles, como enseñarles y de qué forma enseñarles.

Es muy preocupante para nosotros el observar que de diez (10) personas privadas de libertad, nueve (9) provienen de contextos marginados y vulnerables; la poca contención familiar y la falta de la imagen paterna, entre otras, son situaciones que también se repiten. Esto no es casual, sino causal, y tiene consecuencias sociales, ya que en estos barrios, señalados o etiquetados, no están las necesidades básicas cubiertas, las personas no tienen herramientas. ¿Cómo se podrían evitar estos futuros que les esperan a estas personas? ¿Dónde están las políticas sociales o socio educativas que plantean los gobiernos o que se tendrían que replantear? Las que se aplican no han dado resultado desde un tiempo a esta parte. Hasta que no haya políticas integrales basadas en grandes acuerdos que tengan una responsabilidad social continuará aumentando el número de personas privadas de libertad, que arrastran un proceso que no es tenido en cuenta, por no apuntar el estado a políticas serias y comprometidas que tiendan a disminuir de raíz la problemática y no potenciarlas o aumentarlas.

“[...] la sociedad ideal que el hombre ha imaginado es siempre la misma. Se basa en una idea central: pero ¿qué es la justicia? Yo digo es la libertad” (Gutiérrez, 2015) ¿Cómo comprende que la tan repetida y gastada idea de “rehabilitación” no da los resultados deseados y esperados? El consumismo enseña a pensar como ricos, reproduciendo esta lógica a todos los sectores sociales. Pero las personas viven como pobres, y esto marca una gran contradicción con el pensamiento burgués que se reproduce. Todo indica, mediante los medios masivos de comunicación, que el tener es “ser” y por ello ese se hace lo que sea para “poder ser”. Las personas en estos contextos que arrastran todo tipo de carencias, donde se dan prácticas hegemónicas y éstas prácticas son naturalizadas, no son tenidas en cuenta para cuestionar o deconstruir esas prácticas y llegar a analizarlas desde otro lugar. Por ejemplo esa necesidad de salir corriendo a disfrazar la pobreza por intermedio del consumismo y querer todo ya, esa inmediatez que nos pone en diferentes lugares.

Siguiendo esta línea sociológica pero desde una mirada marxista, “la desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas” (Marx, 1974). De esta manera, lo individual está por encima de todo y esa diferencia –desde el tener ese objeto material

tan deseado, ir por eso que nos posiciona ante los demás desde un lugar de privilegio- hace que se pierda lo humano. Lo humano queda en segundo plano, se valoriza y se considera como más importante lo material que va a dar una satisfacción y una posición diferente. ¿Qué hay que hacer para poder obtener esa cosa que todos tienen? La respuesta no es tan sencilla debido a que todos somos consumidores, todos estamos atravesados por el mismo sistema, este mismo sistema lo reproducimos entre todos, pero se tiene que tener en cuenta que no todos contamos con las mismas oportunidades; por la mala distribución de los bienes materiales, y también de los conocimientos y los bienes culturales.

## **ii) Educación**

Conectando estas ideas, entendemos que es muy importante el sistema educativo, ya que como sabemos la educación también es un hecho social, y como tal, la misma es reproductiva de todas estas lógicas y éstos sistemas. La educación como tal, en su forma de concebirse y de formar a sujetos como seres sociales y morales (que puedan discernir entre qué está bien y qué no).

La educación universal no es factible por medio de la escolarización, porque la misma es reproductiva de lógicas que dividen a la sociedad. Los efectos que ha tomado en el mundo la escuela son anti-educativos, dado que no alcanza con enseñar a leer y escribir, con seguir insistiendo en estos modelos de educación desgastados. También estas lógicas generan dependencia en las personas de los hábitos existentes en la escuela.

Uno de los discursos hegemónicos en el Uruguay actual hace referencia a que la educación está en crisis, cuando lo que se encuentra en crisis es el sistema de enseñanza formal, porque este es el que reproduce las lógicas planteadas y mencionadas. Se puede observar en la amplitud de la misma sociedad que los modelos educativos públicos llevados adelante en ciertas franjas sociales, es decir de bajos recursos, son excluyentes. ¿Por qué son excluyentes? Pues bien, porque no se hace una autocrítica, no se cuestiona el porqué de la desvinculación de las personas y tampoco se piensa que los contenidos curriculares son obsoletos. La falta de compromiso, tanto del sistema educativo como de la mayoría de las personas que trabajan en el mismo -ya sea por bajos salarios o la desmotivación de los usuarios- parte de la propia institución educativa; es decir, al usuario se le tiene que motivar, se le tiene que hacer ver la importancia de la educación.

Sobre las políticas establecidas en materia educacional el Estado tiene la obligación de hacer llegar la educación a todo el territorio nacional. Lo hace pero ¿cómo lo hace?, ¿de qué manera? ¿Cumple con sus obligaciones reales? Analizando estos puntos, los resultados están más que a la vista porque lo que se lleva adelante como política pública es una opresión sobre los sectores empobrecidos. Sin la existencia de este tipo de opresión, no existiría la marginalidad. Pensando la educación en el contexto de encierro, en la privación de libertad, no se considera la igualdad de oportunidades. Porque la educación está encerrada en sí misma. Sobre este tema la información

que le llega a la población es claramente filtrada, inexacta y perversa. No tenemos ninguna duda que en el área de educación los números y estadísticas sobre las personas que estudiamos en este contexto contrastan mucho con los números oficiales de Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). ¿Acaso le interesa a la sociedad racional que, entre otros ejemplos, tenemos a Roy Vitalis haciendo 15 kilómetros de ida y 15 kilómetros de vuelta diariamente en bicicleta para poder formarse en la Facultad de Ingeniería? ¿O que a otro compañero le suspendieran la transitoria otorgada por el juez, por errores (horrores) administrativos? ¿O acaso alguien se cuestiona qué criterio utilizó el juez para otorgarle 12 horas por mes a un compañero para que salga a estudiar la Licenciatura de Psicología cuando ya hacía un año que estaba cursando esta carrera? ¿O que a otro compañero no le permitan concurrir a clase aun teniendo más de 50 transitorias culturales y educativas? Seguramente no importa, mejor que estén encerrados.

Pasa exactamente lo mismo que en la órbita escolar o liceal, con la diferencia de que en estos casos estudiar tiene un plus, ya que se redime pena por estudios y trabajos, no así por estudios terciarios. La gran diferencia –que es el punto central de este pasaje– es que los contenidos son reducidos en su transmisión de manera que las personas que estudien en estos contextos no sean atraídos por los estudios. Y de esta forma las personas no pueden tener un cuestionamiento personal, una autocrítica de sus actos, una mirada más profunda sobre los pasos que venían dando y de qué manera los venían dando.

Considerando la educación exclusiva podemos decir o aportar en este artículo que desde la privación de libertad se podría tratar que el nivel terciario no sea exclusivo. Ahora bien, ¿con qué preparación llegan las compañeras y compañeros a estudiar al nivel terciario? ¿Con qué herramientas cuentan? Lo exclusivo lo entendemos aquí no como excluyente, sino como una educación en que se les da a aquellas personas que estudien la posibilidad de tener una transformación desde sus prácticas hasta su futuro. Nuestra experiencia nos dice que las instituciones no se involucran. Podemos mencionar a una sola institución que, comparada con otras, ha tenido un accionar comprometido en la transformación de las personas, nos estamos refiriendo al Instituto de Formación en Educación Social (IFES); esta institución se comprometió un 100% con el compañero que está estudiando esa carrera. Mirando hacia la Universidad de la República (Udelar) y las distintas facultades que están “involucradas” o que tienen estudiantes privados de libertad estudiando en sus instituciones, deja mucho que desear su compromiso. Para poder tener un acercamiento tanto de la institución como de los estudiantes es necesario generar instancias de diálogo en las que las partes puedan plantear sus inquietudes de una manera más amena y así poder tener resultados reales, concretos y efectivos, mediante los cuales las instituciones puedan lograr formar verdaderos profesionales y estos puedan devolverle de alguna manera a la sociedad una cuota de contribución.

Para ir finalizando queremos compartir el pensamiento educativo inclusivo que llevamos a la



práctica en la Usina Cultural Matices. La Usina es un proyecto gestionado por personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria en la unidad N° 6 del INR (Instituto Nacional de Rehabilitación). El colectivo está integrado por distintas formaciones artísticas, educativas y culturales, entre ellas: obra de teatro, programas de radio, grupos de música (rap, rock), charlas informativas y audiovisuales. Todas estas prácticas son realizadas desde una educación popular, donde todos aprendemos de todos apelando a la horizontalidad y solidaridad de los compañeros hacia los colectivos, donde lo que prima es el desaprender para aprender de otras cosas; donde esas cosas por aprender no son seleccionadas, sino que son tenidas en cuenta al andar y se toma como punto de partida el trabajo autodidacta en los compañeros, desde aprender a tocar un instrumento musical, a actuar, el trabajo de expresión corporal, la dialéctica y hasta el poder escribir unas ritmas de una letra musical, un guión o una carta. Este tipo de prácticas nos dan otro tipo de herramientas, sea para pararnos frente a un público o para desempañarnos en la vida desde otro lugar. La usina es un lugar simbólico pero concreto donde se materializan ideas: se participa y se estimula a los compañeros, con la finalidad de poder trabajar en conjunto para reunir la mayoría de las actividades educativas y culturales que existen dentro de la unidad.

Tiene como objetivo trabajar por democratizar el derecho a ser creadores de cultura (como derecho humano); romper prejuicios (intra y extra muros); habilitar aprendizajes orientados a procesos de cambio que hagan posible incorporar nuevas perspectivas, desde las cuales las personas que transiten por sus actividades o matices puedan tener una modificación en sus prácticas; promover y difundir a la sociedad en su conjunto las ofertas educativas y culturales que se realizan en la unidad N° 6. Y tiene como objetivo específico visibilizar la participación protagónica de las personas privadas de libertad ambulatoria que transitan por estos espacios culturales y educativos, intentando construir vínculos con actores internos y externos a la Unidad.

Fundamentación del proyecto. Se analiza que las personas; (que han estado en situación de privación de libertad) al salir liberadas/os se enfrentan a una sociedad que les pasa una factura por lo que ya pagaron. Con este proyecto, se busca visibilizar esta situación, pretendiendo que las autoridades encuentren un mecanismo para que, en vez de gastar tanto dinero haciendo nuevas cárceles, se invierta también en educación adecuada que integre la diversidad de actores. Se considera que el acceso a variados aspectos de la cultura contribuye a disminuir la situación de vulnerabilidad de las personas, favorece la inclusión social y la reinserción social.

Desde la usina se apuesta fuertemente a la participación protagónica de las personas privadas de libertad; entendemos la participación protagónica como “un valor, una necesidad, un derecho y una exigencia de cada individuo y colectivo social cualquiera sea el o los escenarios posibles (...)” (Cuassinovich, s/f)

El derecho a la participación puede ser un facilitador para que otros derechos puedan ser ejercidos, como el derecho al voto. Por otro lado, también es posible que la participación y el

desarrollo de estos aspectos culturales puedan convertirse en una posible fuente de trabajo en un futuro para la persona liberada. Entendemos este pasaje como inclusivo desde una lógica unificadora, sin caer solo en la crítica y apostando a sumar ideas. Queremos que todas las personas que se encuentran privadas de libertad ambulatoria puedan tener y ejercer el derecho a estudiar como derecho humano, desde nivel primario hasta terciario, por eso hacemos referencia a las instituciones que están involucradas con la educación.

Pensamos en la accesibilidad, que la educación llegue a todas las personas que están en privación de libertad, desde un lugar más horizontal, más ameno y pensando en la deconstrucción de las lógicas establecidas.

“la universidad no es la luz del conocimiento: yo voy a ofrecerte un saber académico, te cuento como es producir conocimiento en ese marco y a vos te pido que me cuentes todos esos saberes que traes desde tu lugar que no son los mismos que los míos”. (Salvini, 2016)

Llevándolo a la realidad actual, y por supuesto en este contexto, informamos que hay un convenio marco firmado el día 25 de agosto del año 2016 entre el INR unidad n°6. y Udelar para fomentar el acceso a la educación: se dejó por escrito el compromiso de garantizar uno de los derechos más vulnerados de los reclusos, dicho convenio tiene por objeto promover la cooperación académica y el intercambio científico y técnico entre ambas instituciones. No logramos entender cuál es el cometido de estos convenios que nunca se cumplen, no se respetan y peor aún se violan constantemente. Los estudiantes terciarios en este contexto no tenemos ni siquiera un lugar físico adecuado para poder realizar nuestros estudios, ni siquiera está previsto la redención de pena para los estudios terciarios. Pero a pesar de todo, ante estas adversidades, continuamos internamente apoyándonos, por ello pensamos en la alfabetización total en todos sus niveles; hasta la alfabetización jurídica, así las personas pueden entender de sus derechos, hacer un seguimiento de las causas en que momento del proceso se encuentra, entre otras.

### **Conclusiones**

Entendiendo la integralidad como movimiento instituyente de la universidad, intentamos realizar este trabajo desde la perspectiva cotidiana, desde esa perspectiva que no se ve desde los escritorios, pero sí se toman decisiones desde ese lugar, muchas veces mal obradas, inhumanas, que han llevado, entre otras cosas, al sistema penitenciario uruguayo a hacer agua por todos lados. Dejamos en consideración del lector la estimación de esta ecuación: encierro, gasto, resultado, y así poder cuestionar-nos, preguntarnos, bajo qué costos sociales, culturales y económicos se forja un nuevo centro de reclusión con los impuestos que el pueblo paga. De acuerdo a la última estadística de Uruguay sobre reincidencia penal, 7 de cada 10 vuelven.

## **Bibliografía**

- Cuassinovich, A. (s.f.). El Protagonismo como Paradigma del interés superior del niño. En: Historia del pensamiento social sobre la infancia. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales*
- Durkheim, E. (2001). Las reglas del método sociológico. *Fundación Cultura Económica*.
- Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar. *Siglo XXI*.
- Foucault, M. (2015). Obrar mal, decir la verdad. *Hybris*.
- Foucault, M. (1980). Microfísica del poder. *Ediciones de la Piqueta*
- Galzerano, J. (16 de febrero de 2016). El Espectador tv.
- Giorgi, Víctor (2003) La perspectiva ética de las transformaciones sociales y culturales en Latinoamérica. *Anales del XII Congreso de ALAR*.
- Gutiérrez, I. (2015). *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Trilce.
- Marx, C. (1974). *Contribución a la crítica de la economía política*. Moscú: Editorial Progreso.
- Peyraube, R. y. (2015). Marihuana como medicina. *México Unido contra la Delincuencia*.
- Salvini, G. (5 de setiembre de 2016). Pedagogía para la Liberación. *La Diaria*.

## **Web**

Ash, Lucy. *La insólita crisis de Holanda: la escasez de delincuentes*, en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-37950889>

Castillo, Lineida. La jornada electoral empezó con las personas privadas de libertad, en: <http://www.elcomercio.com/actualidad/jornada-electoral-privados-libertad-azuay.html#.WqE4OwJdVIM.mailto>